

SELO QUARTO. VINTA
MARAVESIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
EINTE.

Alex. mayor. D. Martin Texano de Lipoxo. D.
Juan Gutierrez Soria. D. Pedro Gutierrez Mora
D. Saqual Lorenzo guerez. D. Miguel Muñoz
Ortega. D. Joseph Ortega Gutierrez. D. Don. San
chez Amaya. D. Juan. Sanchez Amaya. D. Juan.
Ortega Muñoz. D. Juan Gutierrez Muñoz,
D. Juan. Sandoval Gen. D. Antonio Roa de Fuente
Negidores. D. Joseph. Lopez
Gutierrez Amaya Alguacil mayor, Habiendo
sido Jueces por D. Gil Lopez, J. Gen. de D. Juan
ministros. D. Juan de Quevedo J. Gen. de D. Juan
San. y Conferir cosas tocantes al servicio
de D. Juan. V. Gen. y D. Juan de esta Villa sus
Vec. y Conferido acuerdo Lo sigue —
Habiendo visto Lo acordado por el Ayuntamiento
de esta Villa del Consejo, de D. Juan. Conformidad
Dijo que suerto conbarre de todos los mo
zos, y Recien Casados modernos scallen fugiti
vos, y por tal Imposibilitados apoden Cumplan
el D. J. Servicio con la prontitud que se
prebieren por las Ordenes, y siendo preciso el
Ingenio donde paran, y aseguren a los que
puedan sin abidos para Cumplan con el D. J.
Servicio de guerra, que todos los Cavalleros
Capitulares se aplicaron con la mayor eficacia
a sus cargos, y asegurenlos, Lo que Ofrecieron
Exeusan en Cumplim. de este D. J. Servicio